

ÍNDICE GENERAL

PLAN GENERAL.....	7
NOTA EXPLICATIVA.....	11

CAPÍTULO I

SOBRE EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

§1. LA APLICACIÓN DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL ORDEN INTERNO DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

(Ciudad de México, marzo 2006)

I. LAS CLÁUSULAS ABIERTAS SOBRE DERECHOS HUMANOS Y LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN EL ÁMBITO INTERNO	17
II. LA APLICACIÓN INMEDIATA DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN TRATADOS INTERNACIONALES, COMO DERECHOS CONSTITUCIONALES, AÚN EN AUSENCIA DE LEYES REGLAMENTARIAS.....	24
III. LA APLICACION DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL ORDEN INTERNO, EN VIRTUD DE LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DE SUS REGULACIONES.....	26
1. <i>La aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos en el ámbito interno como consecuencia del rango y valor otorgado a los mismos en el derecho interno</i>	28
A. <i>El rango supra constitucional de los tratados internacionales en materia de derechos humanos su aplicabilidad inmediata y preferente.....</i>	28
2. <i>La aplicación directa de los instrumentos internacionales de derechos humanos debido a su rango constitucional</i>	38
3. <i>La aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos en el orden interno dado su rango y valor supra legal</i>	41
4. <i>El rango legal de los tratados internacionales sobre derechos humanos y su aplicación en el ámbito interno</i>	45
IV. LA APLICACIÓN EN EL ÁMBITO INTERNO DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN VIRTUD DE REGLAS CONSTITUCIONALES DE INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS.....	49

1. *La interpretación de los derechos constitucionales de acuerdo con los instrumentos internacionales* 50
2. *Las referencias constitucionales generales a las declaraciones universales de derechos humanos.* 51
3. *La interpretación de los derechos humanos conforme al principio de la progresividad* 54

CAPÍTULO II

SOBRE CONSTITUCIONALISMO Y AUTORITARISMO

§2. EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y LOS NUEVOS AUTORITARISMOS CONSTITUCIONALES EN AMÉRICA LATINA: EL CASO DE VENEZUELA

(Curitiba, Brasil, noviembre 2006)

- I. LAS EXIGENCIAS DEL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO: LA SEPARACIÓN DE PODERES Y LA DEMOCRACIA 61
- II. LA CONCENTRACIÓN DEL PODER Y EL AUTORITARISMO CONSTITUCIONAL 64
- III. LA CENTRALIZACIÓN DEL PODER Y LA AUSENCIA DE EFECTIVA PARTICIPACIÓN POLÍTICA 69
- IV. APRECIACIÓN FINAL 78

§3 EL AUTORITARISMO ESTABLECIDO EN FRAUDE A LA CONSTITUCIÓN Y A LA DEMOCRACIA, Y SU FORMALIZACIÓN EN VENEZUELA MEDIANTE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

(Caracas, febrero 2007)

- I. EL INICIO DEL PROCESO AUTORITARIO: LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1999 Y EL FRAUDE A LA CONSTITUCIÓN 80
- II. EL AUTORITARISMO POPULAR Y EL FRAUDE A LA DEMOCRACIA 82
- III. LAS EXIGENCIAS DEL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO: LA SEPARACIÓN DE PODERES Y LA DEMOCRACIA 86
- IV. EL PROCESO DE CONCENTRACIÓN DEL PODER Y EL AUTORITARISMO CONSTITUCIONAL 88
 1. *El asalto al poder y su concentración inicial* 89
 2. *El germen de la concentración del poder: la potestad de la Asamblea Nacional de remover a los titulares de los poderes públicos* 90
 3. *La abstención de control por la amenaza de remoción* 91
 4. *El fraude a la participación política en la designación de los altos cargos estatales* 91
 5. *La primacía del Ejecutivo y la ausencia de contrapesos* 92

6. <i>La potestad legislativa delegada en el Ejecutivo y el fraude a la participación</i>	92
7. <i>El militarismo constitucional</i>	94
V. LA INTERMINABLE INTERVENCIÓN Y SUMISIÓN DEL PODER JUDICIAL AL RÉGIMEN AUTORITARIO.....	95
VI. EL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN DEL PODER Y LA AUSENCIA DE EFECTIVA PARTICIPACIÓN POLÍTICA.....	99
1. <i>La Federación centralizada y la ilusión de la participación</i>	99
2. <i>El sentido de la democracia y la ilusión de la democracia participativa</i>	100
3. <i>La reacción contra la Federación como forma de Estado descentralizado</i>	105
4. <i>La reacción contra el Municipalismo y su sustitución por un Poder Popular o Comunal centralizado</i>	107
VII. LA CONSOLIDACIÓN PREVISIBLE DEL PROCESO AUTORITARIO MEDIANTE LA REFORMA CONSTITUCIONAL: LA "DICTADURA DE LA DEMOCRACIA" PARA EL DESMANTELAMIENTO DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA	109

§4. LECCIONES DE LA CRISIS POLÍTICA DE LA DEMOCRACIA VENEZOLANA

(Ciudad de México, abril 2006)

CAPÍTULO III

SOBRE EL PODER JUDICIAL Y SU AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

§5. LA CUESTIÓN DE LEGITIMIDAD: ¿CÓMO ESCOGER LOS JUECES DE LAS CORTES SUPREMAS? LA DOCTRINA EUROPEA Y EL CONTRASTE LATINOAMERICANO

(Berlín, noviembre 2005)

I. LA CUESTIÓN DE LA LEGITIMIDAD: EL OBJETIVO O EL ORIGEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS JUECES	131
II. LA DOCTRINA Y LOS PRINCIPIOS EUROPEOS Y EL CONTRASTE LATINOAMERICANO.....	132
III LA DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA POR LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LOS PODERES PÚBLICOS.....	136
1. <i>La designación por los órganos del Estado a través de un Consejo de la Magistratura: la Corte Suprema de Justicia de República Dominicana</i>	136
2. <i>La designación de los integrantes de los Tribunales Constitucionales en Chile, Guatemala y Ecuador</i>	138
A. <i>Competencia exclusiva de los órganos del Estado: Tribunal Constitucional de Chile</i>	138

B.	<i>La designación por los órganos del Estado y por representaciones de la sociedad civil: Corte de Constitucionalidad de Guatemala</i>	138
C.	<i>La competencia del Congreso Nacional, sujeta a propuestas de los órganos del Estado y de representaciones de la sociedad civil: el Tribunal Constitucional de Ecuador</i>	139
IV	LA DESIGNACIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON INTERVENCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO	139
1.	<i>Designación por el Presidente de la República con el acuerdo de la Asamblea legislativa: el caso de Panamá</i>	139
2.	<i>Designación por el Presidente de la República con el acuerdo del Senado</i>	140
A.	<i>El Tribunal Supremo Federal y el Tribunal Superior de Justicia de Brasil</i>	140
B.	<i>La autolimitación de la atribución presidencial en el caso de Argentina</i>	140
C.	<i>La Corte Suprema de Justicia de Chile y las propuestas provenientes de listas elaboradas por el Poder Judicial</i>	142
V.	DESIGNACIÓN POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO	143
1.	<i>Competencia exclusiva del Poder Legislativo</i>	143
A.	<i>La Corte Suprema de Justicia de Costa Rica</i>	143
B.	<i>El Tribunal Constitucional de Bolivia</i>	144
C.	<i>El Tribunal Constitucional del Perú</i>	144
D.	<i>La Corte Suprema de Justicia de Nicaragua</i>	144
E.	<i>La Corte Suprema de Justicia de Uruguay</i>	144
2.	<i>Competencia del órgano legislativo a propuesta de otro órgano estatal</i>	145
A.	<i>La Corte Suprema de Bolivia: la designación por el Congreso a propuesta de un Consejo de la Judicatura</i>	145
B.	<i>La designación por la Asamblea Legislativa a propuesta del Consejo Nacional de la Judicatura: El Salvador</i>	145
3.	<i>Competencia del Congreso a propuesta de un cuerpo independiente de postulaciones</i>	146
A.	<i>La Comisión de Postulaciones en Guatemala</i>	146
B.	<i>La Junta Nominadora en Honduras</i>	146
C.	<i>El Comité de Postulaciones Judiciales en Venezuela</i>	148
4.	<i>Designación por el Senado</i>	153
A.	<i>De ternas presentadas por otras Jurisdicciones: la Corte Constitucional de Colombia</i>	153
B.	<i>A propuesta del Presidente de la República: el caso de México</i>	153
C.	<i>A propuesta del Consejo Judicatura y acuerdo Poder Ejecutivo: el caso de Paraguay</i>	154
VI.	LA DESIGNACIÓN POR UN CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	155

VII. LA DESIGNACIÓN POR EL SISTEMA DE COOPTACIÓN.....	155
1. <i>El sistema de cooptación a propuesta del Consejo Superior de la Judicatura: el caso de Colombia</i>	155
VIII. COMENTARIOS FINALES	159

**§6. LA PROGRESIVA Y SISTEMÁTICA DEMOLICIÓN DE
LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL
EN VENEZUELA (1999-2004)**

(Barquisimeto, noviembre 2004)

I. LA INTERVENCIÓN CONSTITUYENTE DEL PODER JUDICIAL.....	163
1. <i>La asunción por la Asamblea Nacional Constituyente de un poder cons- tituyente originario que no le había otorgado el pueblo</i>	163
2. <i>La reorganización de los poderes constituidos</i>	165
3. <i>La complicidad de la Corte Suprema de Justicia con la inconstitucional intervención constituyente de los poderes constituidos</i>	166
4. <i>La intervención del Poder Judicial con la anuencia de la antigua Corte Suprema de Justicia</i>	172
A. <i>El decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de reorganiza- ción del Poder Judicial</i>	172
B. <i>El “Acuerdo” de la Corte Suprema de Justicia de 23 de agosto de 1999 aceptando la inconstitucional intervención del Poder Judicial y su “autodisolución”</i>	176
5. <i>La continuación de la intervención del Poder Judicial con la anuencia del Tribunal Supremo de Justicia</i>	178
A. <i>La aceptación por el Tribunal Supremo de Justicia de la transito- riedad en materia de régimen disciplinario judicial</i>	178
B. <i>La inexistencia de la carrera judicial y la ausencia de estabilidad de los jueces</i>	180
II. LA SALA CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO COMO JUEZ EN SU PROPIA CAUSA	182
1. <i>La Sala Constitucional decidiendo en su propia causa sobre el inconsti- tucional Régimen Transitorio paralelo de la Constitución de 1999 que le dio origen</i>	182
A. <i>La ausencia de disposiciones transitorias sobre el Poder Judicial en la Constitución de 1999</i>	183
B. <i>La “creación” y constitución por la Asamblea Nacional Constitu- yente del nuevo Tribunal Supremo de Justicia, de la Comisión de Funcionamiento y Reestructuración del Sistema Judicial y de otros órganos del Estado, al margen de la Constitución</i>	186

C.	<i>La Sala Constitucional como juez en su propia causa: El reconocimiento, por parte del Tribunal Supremo de Justicia que había sido producto del “Régimen de Transición del Poder Público”, del rango constitucional del mismo y de la existencia de un doble régimen transitorio constitucional: uno constitucional y otro paraconstitucional.....</i>	191
2.	<i>La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de nuevo vuelve ha ser juez y parte, al decidir en su propia causa en relación con el nombramiento de los magistrados en 2000.....</i>	200
A.	<i>La burla a la Constitución por la confiscación de los Comités de Postulaciones para asegurar el derecho constitucional a la participación de la sociedad civil en la designación de los titulares de los órganos del Poder Público no electos popularmente para el primer periodo constitucional (2000).....</i>	200
B.	<i>La burla a la Constitución en cuanto a la inaplicabilidad de las condiciones constitucionales de elegibilidad de los Magistrados del Tribunal Supremo para los nombrados en el primer periodo constitucional.....</i>	205
III.	LA INTERVENCIÓN “JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL Y LA LESION A LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.....	210
1.	<i>La paralización de la jurisdicción contencioso-administrativa por el Tribunal Supremo de Justicia.....</i>	210
2.	<i>El secuestro de la jurisdicción contencioso-electoral por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia.....</i>	212
A.	<i>Los intentos de secuestro de la Sala Electoral del Tribunal Supremo por la Sala Constitucional del mismo Tribunal.....</i>	213
B.	<i>La decisión cautelar de la Sala Electoral y las reacciones del poder político contra su autonomía e independencia del Tribunal Supremo.....</i>	216
C.	<i>El secuestro de la Sala Electoral por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo con ocasión de su decisión cautelar.....</i>	219
a.	<i>Las vías judiciales para el secuestro.....</i>	219
b.	<i>La anulación de la sentencia cautelar de la Sala Electoral por la Sala Constitucional.....</i>	223
c.	<i>El avocamiento de la causa por la Sala Constitucional a costa de la destrucción de la “Pirámide de Kelsen”.....</i>	227
D.	<i>El nuevo secuestro de la Sala Electoral con ocasión de la decisión definitiva anulando los actos del Consejo Nacional Electoral.....</i>	234
IV.	LA INTERVENCIÓN LEGISLATIVA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.....	238
1.	<i>El establecimiento de bases legales para el control político del Tribunal Supremo de Justicia.....</i>	238
2.	<i>La nueva burla al derecho a la participación política con la configuración del Comité de Postulaciones Judiciales.....</i>	238

3. *La inconstitucional violación del régimen constitucional de la remoción de los Magistrados*239
4. *La regularización de la inexistencia de la jurisdicción disciplinaria judicial*.....242

**§7. EL CONSTITUCIONALISMO Y LA EMERGENCIA EN
VENEZUELA: ENTRE LA EMERGENCIA FORMAL EXCEPCIONAL Y LA
EMERGENCIA ANORMAL PERMANENTE DEL
PODER JUDICIAL**

(Córdoba, Argentina, junio 2005)

- I. EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN246
 - 1 *El decreto de estado de excepción*.....247
 - 2 *Medidas que pueden adoptarse en virtud del decreto de estado de excepción: el rango legal*249
 - A. *Régimen general*249
 - B. *La restricción de las garantías constitucionales y su obligatorio contenido normativo*249
 - C. *La movilización*.....252
 - D. *La requisición*.....252
 - E. *Las medidas relativas a los artículos de primera necesidad y a los servicios públicos*252
 - F. *Las medidas de orden presupuestarias en cuanto al gasto público*.....252
 3. *El control de los decretos de estados de excepción*253
 - A. *El control por la Asamblea Nacional*253
 - a. *El sometimiento del decreto a la Asamblea*253
 - b. *La aprobación por la Asamblea*.....253
 - B. *El control concentrado de constitucionalidad por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia*.....254
 - a. *La remisión del decreto a la Sala Constitucional*.....254
 - b. *Motivos de control*255
 - c. *Procedimiento y la participación de interesados*.....256
 - d. *Decisión*257
 - C. *El control por los demás tribunales*.....257
 - D. *El control por la comunidad organizada y las organizaciones públicas no estatales*.....258
- II. LA PERMANENTE Y ANORMAL EMERGENCIA: EL CASO DEL PODER JUDICIAL.....259

1. <i>La intervención constituyente del Poder Judicial</i>	259
2. <i>La continuación de la intervención del Poder Judicial con la anuencia del Tribunal Supremo de Justicia</i>	261
3. <i>La inconstitucional violación del régimen constitucional de la remoción de los Magistrados del Tribunal Supremo</i>	264
4. <i>La regularización de la inexistencia de la jurisdicción disciplinaria judicial</i>	266

CAPÍTULO IV

SOBRE LA FORMA DE ESTADO

§8. NOTAS SOBRE LAS FORMAS DE ESTADO. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y REALIDAD CONTEMPORÁNEA. (ESPECIAL REFERENCIA A VENEZUELA Y AL ECUADOR)

(Guayaquil, mayo 2006)

I. LA DISTRIBUCIÓN VERTICAL DEL PODER. Y LAS FORMAS DE ESTADO.....	273
II LAS FORMAS DE ESTADO Y LOS PRINCIPIOS SOBRE LA DESCENTRALIZACION	275
1. <i>Las formas de la descentralización</i>	275
2. <i>Las consecuencias de la descentralización: la autonomía</i>	278
3. <i>Los principios sobre la descentralización administrativa o funcional</i>	279
A. <i>Las formas jurídicas de derecho público: los institutos autónomos</i>	280
B. <i>Las formas jurídicas de derecho privado</i>	281
a. <i>Las empresas del Estado</i>	281
b. <i>Las fundaciones del Estado</i>	282
c. <i>Las sociedades civiles del Estado (nacionales)</i>	283
4. <i>La descentralización política o descentralización territorial y las formas de Estado: el caso de Venezuela</i>	283
A. <i>La distribución vertical de competencias</i>	285
a. <i>La distribución constitucional</i>	285
b. <i>La definición del ámbito de la descentralización territorial hacia los Estados de materias de competencia concurrente</i>	286
c. <i>La descentralización territorial hacia los Estados de materias de la competencia nacional</i>	287
B. <i>La autonomía política o territorial</i>	288
C. <i>Los límites a la autonomía en la Federación venezolana: la Federación centralizada</i>	290
III. LOS ANTECEDENTES DE LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL PODER EN LAS REVOLUCIONES DEL SIGLO XVIII.....	295

1.	<i>La Federación en el proceso de constitucionalización de la Unión Norteamericana</i>	296
2.	<i>El Poder Municipal en el proceso de constitucionalización de la Revolución francesa</i>	305
3.	<i>Los principios napoleónicos sobre el Municipio y su influencia en América Latina</i>	314
	A. <i>El principio de la multiplicidad de municipios en Europa y en particular en España</i>	314
	B. <i>El régimen municipal colonial en Latinoamérica: los cabildos provinciales</i>	315
	C. <i>El municipio republicano en América hispana alejado del ciudadano</i>	317
IV.	LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA COMO FENÓMENO DEL MUNDO DEMOCRÁTICO CONTEMPORÁNEO.....	318
1.	<i>La descentralización política como fenómeno y exigencia contemporánea: la crisis del Estado Nacional y de las formas tradicionales: Estado Unitario y Estado federal</i>	320
2.	<i>La fórmula del Estado regional</i>	326
	A. <i>El Estado Regional Italiano y sus desarrollos federales</i>	327
	B. <i>Del Estado de Comunidades y Regiones de Bélgica a la Federación</i>	329
	C. <i>El Estado de Comunidades Autónomas español</i>	330
	D. <i>La Regionalización política de Francia y el Estado Regional</i>	331
	E. <i>Otras experiencias de regionalización política</i>	332
3.	<i>Exigencias de la descentralización</i>	332
V.	LA DESCENTRALIZACIÓN, LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA.....	334
1.	<i>Democracia y participación</i>	334
2.	<i>Participación y descentralización</i>	339
3.	<i>La reafirmación de la democracia representativa y los valores de la democracia</i>	344
VI.	EL MARCO CONSTITUCIONAL DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN EL ECUADOR Y EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA AUTONÓMICO (2006).....	348
1.	<i>El Estado unitario con entidades políticas territoriales</i>	348
2.	<i>Los principios de la administración pública nacional descentralizada y desconcentrada</i>	348
	A. <i>Los principios de descentralización funcional</i>	348
	B. <i>La administración pública nacional descentralizada y desconcentrada</i>	348
	C. <i>Los principios de la desconcentración de la administración pública nacional: el régimen seccional dependiente</i>	349
3.	<i>Los principios de la descentralización territorial</i>	350

A.	<i>Las entidades territoriales y la política de descentralización</i>	350
a.	<i>Las Provincias, cantones y parroquias</i>	350
b.	<i>La política de descentralización de competencias nacionales hacia las entidades territoriales</i>	350
c.	<i>La transferencia de competencias del gobierno central</i>	350
B.	<i>La organización de los gobiernos seccionales autónomos</i>	351
a.	<i>Los gobiernos territoriales autónomos y su régimen nacional</i>	351
b.	<i>El régimen autonómico</i>	351
c.	<i>Las provincias y los gobiernos provinciales: Los Consejos y Prefectos Provinciales</i>	352
d.	<i>Los cantones y los gobiernos municipales: Los Concejos municipales y los Alcaldes</i>	352
e.	<i>Las Parroquias rurales y las Juntas Parroquias</i>	353
C.	<i>Los regímenes especiales de administración territorial</i>	353
a.	<i>Los regímenes especiales</i>	353
b.	<i>La Provincia de Galápagos</i>	353
c.	<i>Las Provincias amazónicas</i>	353
d.	<i>Las circunscripciones territoriales indígenas y afroamericanas</i>	354
D.	<i>El financiamiento de los entes territoriales</i>	354
a.	<i>Los recursos propios y la asignación de rentas nacionales</i>	354
b.	<i>Los recursos para el funcionamiento</i>	354
4.	<i>Comentarios al “Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Autonómico” 2006</i>	355
A.	<i>Los Considerandos del Proyecto y su no adaptación al marco constitucional de la autonomía territorial</i>	355
B.	<i>La regulación de la autonomía territorial como una opción, contraria a la Constitución</i>	356
C.	<i>La “conversión” de los Cantones, Distritos metropolitanos y Provincias en “gobiernos autónomos”</i>	357
D.	<i>La “creación” de nuevos “gobiernos autónomos” mediante la asociación de Cantones, Distritos metropolitanos y Provincias</i>	357
E.	<i>Algunos impedimentos constitucionales para el esquema “autonómico” regulado en el Proyecto de Ley</i>	358

§9. CONSIDERACIONES SOBRE LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA, LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

(Lima, Perú, abril 2006)

I	LA DESCENTRALIZACIÓN	359
1.	<i>Las formas de la descentralización</i>	359
2.	<i>Las consecuencias de la descentralización: la autonomía</i>	362

II. LOS PRINCIPIOS SOBRE LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA O FUNCIONAL	363
1. <i>Las formas jurídicas de la descentralización funcional en la Ley Orgánica de la Administración Pública de Venezuela</i>	364
A. <i>Formas jurídicas de derecho público: los institutos autónomos</i>	365
B. <i>Las formas jurídicas de derecho privado</i>	365
a. <i>Las empresas del Estado</i>	366
b. <i>Las fundaciones del Estado</i>	367
c. <i>Las sociedades civiles del Estado (nacionales)</i>	367
III. LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA O TERRITORIAL	368
1. <i>La distribución vertical de competencias</i>	368
A. <i>La distribución constitucional</i>	368
B. <i>La definición del ámbito de la descentralización territorial hacia los Estados de materias de competencia concurrente</i>	369
C. <i>La descentralización territorial hacia los estados de materias de la competencia nacional</i>	371
2. <i>La autonomía política o territorial</i>	371
IV. LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y LA DEMOCRACIA	373
1. <i>La democracia ante el discurso autoritario y la llamada "democracia participativa"</i>	374
2. <i>Sobre la democracia: la representación y la participación</i>	375
3. <i>La participación como esencia histórica de la democracia</i>	378
V. LA PARTICIPACION POLÍTICA Y EL RÉGIMEN MUNICIPAL	380
1. <i>El contraste constitucional del Municipio en Europa y en América latina y su tronco común en: la Revolución Francesa</i>	381
2. <i>De la anarquía a la organización piramidal del poder (el control de tutela)</i>	383
3. <i>Los principios del régimen municipal napoleónico y su travesía atlántica</i>	384
A. <i>El principio de la multiplicidad de municipios en Europa y en particular en España</i>	384
B. <i>El régimen municipal colonial en Latinoamérica: los cabildos provinciales</i>	385
C. <i>El municipio republicano en América hispana alejado del ciudadano</i>	387
4. <i>La participación como fenómeno de la vida local</i>	388
5. <i>La participación, el localismo y la descentralización</i>	389

§10. PROBLEMAS DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN LA FEDERACIÓN VENEZOLANA. CONTRASTE CON LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE COMPETENCIAS EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN EL PERÚ

(Lima, Perú, septiembre 2005)

I.	LA FEDERACIÓN CENTRALIZADA EN VENEZUELA: UNA CONTRADICCIÓN CONSTITUCIONAL	393
1.	<i>Algunos aspectos históricos del desarrollo de la Federación en Venezuela</i>	<i>394</i>
2.	<i>Las provisiones constitucionales relativas a la Federación en la Constitución de 1999.....</i>	<i>397</i>
3.	<i>Los límites al contenido de las Constituciones estatales.....</i>	<i>398</i>
4.	<i>El sistema constitucional de distribución de poderes entre los tres niveles de gobierno: nacional, estatal y municipal.....</i>	<i>401</i>
5.	<i>El financiamiento de la Federación</i>	<i>403</i>
6.	<i>El precario ámbito de las competencias estatales cuyo ejercicio se sujeta a lo que disponga la legislación nacional</i>	<i>404</i>
II.	LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS ESTADOS EN VENEZUELA. CONTRASTE CON LAS COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN EL PERÚ	404
1.	<i>Las precarias competencias exclusivas de los estados en Venezuela y su ejercicio conforme a la ley nacional</i>	<i>404</i>
A.	<i>Las competencias de orden institucional.....</i>	<i>405</i>
a.	<i>La supuesta competencia para la organización de los poderes públicos estatales.....</i>	<i>405</i>
b.	<i>La organización de los municipios sujeta a la ley nacional</i>	<i>405</i>
B.	<i>Las materias de la competencia exclusiva de los estados</i>	<i>406</i>
a.	<i>Las competencias en materia de servicios públicos</i>	<i>407</i>
b.	<i>La competencia en materia de policía estatal y de fijación del ámbito de la policía municipal</i>	<i>407</i>
c.	<i>Las competencias en materia de explotación de bienes y recursos</i>	<i>409</i>
d.	<i>Las competencias en materia de infraestructura.....</i>	<i>410</i>
2.	<i>El contraste con las competencias y funciones atribuidas a los gobiernos regionales en el Perú</i>	<i>413</i>
A.	<i>La asignación de competencias exclusivas a los Gobiernos regionales en el Perú.....</i>	<i>413</i>
a.	<i>Planificación del desarrollo</i>	<i>413</i>
b.	<i>Organización interna y presupuesto.....</i>	<i>413</i>
c.	<i>Proyectos de infraestructura</i>	<i>414</i>
d.	<i>Promoción de empresas y del desarrollo económico</i>	<i>414</i>

e. <i>Turismo</i>	414
f. <i>Administración de inmuebles públicos urbanos y demarcación territorial</i>	414
B. <i>Algunas funciones de los gobiernos regionales en materia de competencias exclusivas</i>	414
a. <i>En materia administrativa y adjudicación de terrenos propiedad del Estado (art. 62)</i>	415
b. <i>En materia de turismo (art. 63)</i>	415
c. <i>En materia de artesanía (art. 64)</i>	416
III. LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES EN VENEZUELA Y EL CONTRASTE CON EL SISTEMA PERUANO	417
1. <i>Las competencias concurrentes en Venezuela y su ejercicio con sujeción a la ley nacional</i>	417
A. <i>La concurrencia y las leyes de bases</i>	417
B. <i>Las competencias en materia de salud</i>	418
C. <i>Las competencias en materia de servicios de agua potable y saneamiento</i>	419
D. <i>Las competencias en materia de residuos y desechos sólidos</i>	420
E. <i>Las competencias en materia de pesca</i>	420
F. <i>Las competencias en materia de vivienda</i>	420
G. <i>Las competencias en deportes</i>	421
H. <i>Las competencias en turismo</i>	422
I. <i>Las competencias en materia de zonas costeras</i>	423
J. <i>Las competencias en materia de ordenación del territorio</i>	424
2. <i>Las competencias compartidas en el sistema peruano de descentralización</i>	425
A. <i>Las competencias compartidas</i>	425
a. <i>Educación</i>	425
b. <i>Salud pública</i>	425
c. <i>Promoción económica</i>	425
d. <i>Gestión ambiental</i>	425
e. <i>Cultura</i>	426
f. <i>Participación ciudadana</i>	426
B. <i>Las funciones de los Gobiernos regionales en relación a las competencias compartidas</i>	426
a. <i>En materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación (art. 47)</i>	426
b. <i>En materia de trabajo, promoción del empleo y la pequeña y microempresa (art. 48)</i>	428
c. <i>En materia de salud (art. 49)</i>	429

d.	<i>En materia de población (art. 50)</i>	430
e.	<i>En materia de agraria (art. 51)</i>	430
f.	<i>En materia pesquera (art. 52)</i>	431
g.	<i>En materia ambiental y de ordenación del territorio (art. 53)</i>	432
h.	<i>En materia de industria (art. 54)</i>	433
i.	<i>En materia de comercio (art. 55)</i>	433
j.	<i>En materia de transportes (art. 56)</i>	434
k.	<i>En materia de telecomunicaciones (art. 57)</i>	434
l.	<i>En materia de vivienda y saneamiento (art. 58)</i>	435
m.	<i>En materia de energía, minas e hidrocarburos (art. 59)</i>	435
n.	<i>En materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades (art. 60)</i>	436
o.	<i>En materia de defensa civil (art. 61)</i>	436
IV.	LAS COMPETENCIAS RESIDUALES EN LA FEDERACIÓN VENEZOLANA, NO SÓLO ESTADALES SINO NACIONALES, Y LA AMPLITUD DESMESURADA DE LA CLÁUSULA DE COMPETENCIAS IMPLÍCITAS.....	437
V.	EL RÉGIMEN LEGAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA DE LA FEDERACIÓN EN VENEZUELA EN MATERIA DE COMPETENCIAS CONCURRENTES	437
1.	<i>Algunos antecedentes</i>	437
2.	<i>La enumeración de las competencias concurrentes entre los niveles del poder público</i>	440
3.	<i>El procedimiento para la transferencia de servicios</i>	443
A.	<i>La iniciativa de la transferencia</i>	443
B.	<i>Las etapas del procedimiento de las transferencias de servicios</i>	445
C.	<i>Los acuerdos previos a la transferencia de servicios y la cogestión de los servicios susceptibles de transferencia</i>	447
D.	<i>Los principios de la desconcentración administrativa nacional</i>	448
4.	<i>Los convenios de transferencia</i>	449
A.	<i>El marco regulador</i>	449
B.	<i>El objeto, alcance y cronograma de la transferencia</i>	450
C.	<i>La delimitación de responsabilidades inter gubernamentales</i>	450
D.	<i>Las condiciones de ejercicio de las competencias</i>	451
E.	<i>Los recursos financieros del servicio</i>	452
F.	<i>El régimen del personal</i>	454
G.	<i>Los bienes adscritos a los servicios transferidos</i>	456
H.	<i>La coordinación y cooperación en la prestación de los servicios</i>	456
5.	<i>La posibilidad de la reasunción nacional de servicios transferidos</i>	457

**§11. EL INICIO DE LA DESMUNICIPALIZACIÓN EN VENEZUELA:
LA ORGANIZACIÓN DEL PODER POPULAR PARA ELIMINAR LA
DESCENTRALIZACIÓN, LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y
LA PARTICIPACIÓN A NIVEL LOCAL**

(Ciudad de México, diciembre 2006)

I	LOS CONSEJOS COMUNALES COMO ESTRUCTURAS PARALELAS AL RÉGIMEN MUNICIPAL	459
II.	LA “COMUNIDAD” COMO LA UNIDAD BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN DEL PUEBLO.....	461
1.	<i>Definición</i>	461
2.	<i>Los elementos de la comunidad</i>	461
III.	LAS ASAMBLEAS DE CIUDADANOS.....	462
1.	<i>Carácter</i>	462
2.	<i>Constitución: La Asamblea Constituyente Comunal y la Comisión Promotora</i>	462
3.	<i>Atribuciones de la Asamblea de Ciudadanos</i>	464
4.	<i>Los grupos de trabajo y los voceros de los comités de trabajo del Consejo Comunal</i>	464
IV.	LOS CONSEJOS COMUNALES	465
1.	<i>Integración</i>	465
2.	<i>El registro y la personalidad jurídica de los Consejos Comunales</i>	466
3.	<i>El órgano ejecutivo del Consejo Comunal</i>	466
A.	<i>Integración</i>	466
B.	<i>Funciones del órgano ejecutivo</i>	467
4.	<i>La unidad de gestión financiera: el Banco Comunal</i>	467
A.	<i>El banco Comunal</i>	467
B.	<i>Elección de los integrantes de la unidad de gestión financiera</i>	468
C.	<i>Funciones del Banco Comunal</i>	468
5.	<i>La unidad de contraloría social</i>	469
A.	<i>Los recursos directos</i>	469
B.	<i>El manejo de los recursos</i>	470
V.	LOS ORGANISMOS NACIONALES PARA LA CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN COMUNAL.....	470
1.	<i>El Fondo nacional de los Consejos Comunales</i>	470
2.	<i>La Comisión Presidencial del Poder Popular</i>	471
3.	<i>Las Comisiones Regionales Presidenciales del Poder Popular</i>	471
4.	<i>Las Comisiones Locales Presidenciales del Poder Popular</i>	471
5.	<i>La Comisión Especial de la Asamblea Nacional</i>	471

CAPÍTULO V
SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO

**§12. EL SISTEMA PRESIDENCIAL DE GOBIERNO
EN LA CONSTITUCIÓN DE VENEZUELA DE 1999**

(Bogotá, junio 2005)

I.	INTRODUCCIÓN	475
II.	ANTECEDENTES DEL PRINCIPIO DE LA SEPARACIÓN DE PODERES Y LOS SISTEMAS DE GOBIERNO	476
1.	<i>El principio de la separación de poderes en el constitucionalismo moderno</i>	476
A.	<i>Antecedentes teóricos</i>	476
B.	<i>El efecto de las revoluciones Francesa y Americana</i>	482
C.	<i>Los sistemas de gobierno en el constitucionalismo moderno: la consecuencia de la implantación del principio de la separación de poderes ante el principio monárquico y el republicanismo</i>	485
2.	<i>Algunos aspectos de la Revolución norteamericana y la separación de poderes en un sistema de gobierno republicano (antimonárquico)</i>	486
A.	<i>La democracia y la soberanía del pueblo</i>	486
B.	<i>La separación de poderes y el sistema presidencial</i>	488
3.	<i>La Revolución francesa y la separación de poderes en un sistema de gobierno monárquico</i>	490
A.	<i>El principio de la soberanía nacional, el republicanismo y el gobierno representativo</i>	490
B.	<i>El principio de la separación de poderes</i>	492
C.	<i>El principio de la supremacía de la Ley: el principio de la legalidad</i>	496
4.	<i>La Revolución latinoamericana y la separación de poderes en un sistema de gobierno republicano conforme al modelo norteamericano</i>	497
A.	<i>La recepción de los principios en la Constitución de 1811</i>	497
B.	<i>La recepción de los principios en las Constituciones provinciales</i>	502
a.	<i>El “Plan de Gobierno” de la Provincia de Barinas de 26-3-1811</i>	502
b.	<i>La “Constitución Provisional de la Provincia de Mérida” de 31-7-1811</i>	502
c.	<i>El “Plan de Constitución Provisional Gubernativo de la Provincia de Trujillo” de 2-9-1811</i>	504
d.	<i>La “Constitución Fundamental de la República de Barcelona Colombiana” de 12-1-1812</i>	505
e.	<i>La “Constitución para el gobierno y administración interior de la Provincia de Caracas” del 31-1-1812</i>	508
C.	<i>Las ideas de Simón Bolívar sobre la separación de poderes y el sistema de gobierno</i>	510

III. EL DEBATE CONSTITUCIONAL ENTRE LOS SISTEMAS PARLAMENTARIOS Y MONÁRQUICOS.....	511
IV. EL PRINCIPIO DE LA PENTA DIVISIÓN HORIZONTAL DEL PODER PÚBLICO EN VENEZUELA.....	515
1. <i>La penta división del Poder Público Nacional</i>	515
2. <i>La división del Poder Público y las diversas funciones del Estado</i>	516
3. <i>Las diversas funciones del Estado</i>	519
A. <i>La función normativa</i>	520
B. <i>La función política</i>	521
C. <i>La función jurisdiccional</i>	523
D. <i>La función de control</i>	523
E. <i>La función administrativa</i>	524
4. <i>La ausencia de coincidencia de la separación orgánica de “poderes” (división del Poder Público) y la asignación de funciones estatales</i>	526
A. <i>Funciones de la Asamblea Nacional</i>	527
B. <i>Funciones del Tribunal Supremo de Justicia y demás tribunales</i>	529
C. <i>Funciones de los órganos que ejercen el Poder Ciudadano</i>	530
D. <i>Funciones de los órganos que ejercen el Poder Ejecutivo</i>	530
E. <i>Funciones de los órganos que ejercen el Poder Electoral: el Consejo Nacional Electoral</i>	531
5. <i>El principio del carácter interfuncional de los actos estatales: La distinción entre las funciones y actos estatales</i>	532
6. <i>Los diversos actos estatales</i>	533
V. EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA PRESIDENCIAL DE GOBIERNO: LA ASAMBLEA NACIONAL (PODER LEGISLATIVO) Y LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (PODER EJECUTIVO).....	537
1. <i>El régimen de la Asamblea Nacional</i>	538
A. <i>La organización unicameral</i>	538
B. <i>Composición y duración</i>	539
C. <i>Régimen de los diputados</i>	540
D. <i>La organización de la Asamblea</i>	542
E. <i>Las sesiones de la Asamblea y el quórum</i>	543
F. <i>Los instrumentos parlamentarios de control político y administrativo</i>	543
G. <i>La obligación de comparecencia ante el Parlamento</i>	544
2. <i>El régimen del Presidente de la República y de los demás órganos del poder ejecutivo nacional</i>	546
A. <i>El Presidente de la República</i>	547
a. <i>Carácter: Jefe del Estado y del Gobierno</i>	547
b. <i>Elección</i>	547
c. <i>El periodo constitucional y reelección</i>	547

d.	<i>La toma de posesión</i>	548
e.	<i>La responsabilidad y obligaciones generales</i>	548
f.	<i>Las faltas del Presidente</i>	548
g.	<i>Las ausencias del territorio nacional</i>	549
h.	<i>Atribuciones constitucionales del Presidente de la República</i>	549
B.	<i>El Vicepresidente Ejecutivo</i>	550
a.	<i>Las atribuciones del Vicepresidente</i>	551
b.	<i>El voto de censura parlamentario al Vicepresidente y sus efectos</i>	552
C.	<i>Los Ministros</i>	552
D.	<i>El Consejo de Ministros</i>	553
E.	<i>El Consejo Federal de Gobierno</i>	554
F.	<i>El Consejo de Estado</i>	555
G.	<i>Los Ministros y la Asamblea Nacional</i>	555
VI.	LAS FORMAS CONSTITUCIONALES DE TERMINACIÓN DEL MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	556
1.	<i>Las diversas formas de terminación del mandato presidencial</i>	556
A.	<i>El vencimiento del periodo constitucional</i>	556
B.	<i>La falta absoluta del Presidente de la República</i>	557
a.	<i>El sometimiento a enjuiciamiento penal</i>	557
b.	<i>El abandono del cargo: la conversión de una falta temporal en falta absoluta</i>	558
c.	<i>La revocación popular del mandato</i>	558
d.	<i>La destitución del Presidente de la República</i>	560
e.	<i>La incapacidad del Presidente de la República</i>	560
f.	<i>La renuncia del Presidente de la República</i>	561
g.	<i>La muerte del Presidente de la República</i>	561
C.	<i>La cesación del mandato del Presidente de la República por decisión de una Asamblea Nacional Constituyente</i>	561
2.	<i>La experiencia sobre el referendo revocatorio presidencial de 2004: o de cómo un referendo revocatorio fue inconstitucionalmente convertido en un “referendo ratificador”</i>	562
A.	<i>El gobierno de mandatos revocables</i>	563
B.	<i>La petición popular para la realización del referendo revocatorio de mandatos de elección popular</i>	564
C.	<i>La ilegítima transformación por la Sala Constitucional, del referendo revocatorio de mandatos en un referendo de “ratificación” de mandatos</i>	566
D.	<i>Los efectos de la revocatoria del mandato</i>	570
E.	<i>La incertidumbre construida por la Sala Constitucional para eliminar el carácter del gobierno como de mandatos revocables</i>	572

VII. EL EJERCICIO COMPARTIDO DE LA FUNCIÓN NORMATIVA	582
1. <i>La Asamblea Nacional como cuerpo legislador: El régimen constitucional de las leyes</i>	582
A. <i>La noción de ley y sus clases</i>	582
a. <i>Las leyes y los Códigos</i>	582
b. <i>Las leyes orgánicas</i>	582
c. <i>Las leyes de delegación legislativas (leyes habilitantes)</i>	588
d. <i>Las leyes de bases</i>	589
B. <i>El procedimiento de formación de las leyes</i>	589
a. <i>La iniciativa legislativa</i>	589
b. <i>Las discusiones</i>	589
c. <i>Las consultas obligatorias y el derecho a la participación</i>	590
d. <i>Los derechos de palabra</i>	590
e. <i>Formalidades</i>	591
f. <i>La promulgación y el veto presidencial</i>	591
g. <i>El principio derogatorio y modificadorio</i>	592
C. <i>Las interferencias orgánicas</i>	593
2. <i>Las potestades normativas del Presidente de la República: los actos ejecutivos de orden normativo</i>	593
A. <i>Los actos ejecutivos</i>	593
B. <i>Los actos normativos del Presidente de la República de rango y valor de ley: los decretos leyes</i>	595
a. <i>Los decretos con rango y valor de ley: decretos-leyes delegados</i>	595
b. <i>Los límites a la delegación legislativa</i>	596
a'. <i>Las materias cuya legislación es delegable</i>	596
b'. <i>La limitación a la delegación derivada del régimen de limitación de los derechos humanos</i>	597
c'. <i>La obligación de consulta de los decretos leyes delegados como mecanismo de participación</i>	598
c. <i>El control de constitucionalidad de la delegación legislativa</i>	600
a'. <i>Alcance del control preventivo</i>	600
b'. <i>El control concentrado posterior de la constitucionalidad</i>	601
d. <i>La abrogación popular de la delegación legislativa</i>	602
C. <i>Los decretos con rango de ley en materia de organización administrativa</i>	602
D. <i>Los decretos de estados de excepción</i>	604
a. <i>Los estados de excepción</i>	604
b. <i>El decreto de estado de excepción</i>	605

c.	<i>Medidas que pueden adoptarse en virtud del decreto de estado de excepción: el rango legal</i>	606
a'.	<i>Régimen general</i>	606
b'.	<i>La restricción de las garantías constitucionales y su obligatorio contenido normativo</i>	607
c'.	<i>La movilización</i>	609
d'.	<i>La requisición</i>	609
e'.	<i>Las medidas relativas a los artículos de primera necesidad y a los servicios públicos</i>	610
f.	<i>Las medidas de orden presupuestarias en cuanto al gasto público</i>	610
d.	<i>El control de los decretos de estados de excepción</i>	610
a'.	<i>El control por la Asamblea Nacional</i>	610
b'.	<i>El control concentrado de constitucionalidad por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia</i>	611
c'.	<i>El control por los demás tribunales</i>	614
d'.	<i>El control por la comunidad organizada y las organizaciones públicas no estatales</i>	615
E.	<i>Los actos normativos del Presidente de la Republica de rango sublegal: los reglamentos</i>	615
a.	<i>Los reglamentos como actos administrativos de efectos generales</i>	616
b.	<i>El ámbito de la potestad reglamentaria</i>	617
c.	<i>La consulta previa obligatoria no vinculante de las normas reglamentarias</i>	618
d.	<i>Los límites a la potestad reglamentaria</i>	620
VIII.	EL EJERCICIO COMPARTIDO DE LA FUNCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA	620
1.	<i>El ejercicio compartido de la función política</i>	620
A.	<i>El Presidente de la República: director de la acción de gobierno y el control parlamentario</i>	620
B.	<i>La dirección de las relaciones exteriores</i>	621
C.	<i>Las iniciativas en materia de revisión constitucional</i>	621
D.	<i>Las iniciativas en materia de referendos</i>	621
E.	<i>Los actos en materia militar</i>	622
F.	<i>Los actos en relación con la Asamblea Nacional</i>	622
G.	<i>Los actos en materia de indulto</i>	623
H.	<i>La formulación del Plan Nacional de Desarrollo</i>	623
2.	<i>El ejercicio compartido de la función administrativa</i>	623

A. <i>El Presidente de la república: director de la Administración Pública</i>	623
B. <i>Las atribuciones del Presidente de la República en la designación y remoción de funcionarios</i>	623
C. <i>Las atribuciones del Presidente en materia de contratos estatales</i>	624

CAPÍTULO VI

SOBRE EL RÉGIMEN POLÍTICO

§13. REFORMA ELECTORAL EN EL SISTEMA POLÍTICO EN VENEZUELA (1958-2006)

(San José/Ciudad de México, junio 2006)

I. REFORMAS AL RÉGIMEN DE GOBIERNO	629
1. <i>Reformas para reequilibrar las relaciones entre Ejecutivo y Legislativo</i>	630
A. <i>Facultades legislativas del Presidente:</i>	630
a. <i>Poder y veto de la legislación</i>	630
b. <i>Emisión de decretos leyes</i>	631
c. <i>La iniciativa legislativa</i>	631
d. <i>Definición del presupuesto</i>	631
e. <i>Convocatoria a referendo o plebiscito</i>	632
B. <i>Poderes presidenciales no legislativos</i>	632
a. <i>Formación del gabinete</i>	632
b. <i>Destitución de ministros</i>	633
c. <i>Voto de censura al Vicepresidente y a los ministros</i>	633
C. <i>Poderes de control del poder legislativo sobre el presidente:</i>	633
a. <i>El derecho de palabra en la Asamblea</i>	634
b. <i>Las interpelaciones y la obligación de comparecencia ante la Asamblea</i>	634
c. <i>Mensajes y memorias ante la Asamblea</i>	634
d. <i>Poderes parlamentarios de investigación</i>	634
e. <i>Poderes relativos al nombramiento y destitución de miembros del gabinete</i>	635
2. <i>Instituciones de rendición de cuentas</i>	635
3. <i>El acentuado militarismo</i>	637
II. REFORMAS AL SISTEMA ELECTORAL.....	638
1. <i>El órgano electoral</i>	638
2. <i>Elección presidencial</i>	639
A. <i>Sistema de elección</i>	639
B. <i>Reelección presidencial</i>	640

C. Duración del mandato presidencial:	640
D. Elecciones.....	640
3. Elección legislativa	641
A. Funciones claves del sistema electoral.....	641
B. Sistema electoral utilizado en los órganos legislativos:.....	641
4. Reformas a instituciones de democracia directa.....	643
A. Consulta popular	644
B. Iniciativa popular	644
C. Cabildos abiertos	645
D. Las Asambleas de ciudadanos.....	645
II. REFORMAS AL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS.....	646
1. Democratización interna.....	646
A. Los principios constitucionales	646
B. Mecanismos de elección de autoridades internas:	646
2. Financiamiento de los partidos políticos	647
A. Tipo de sistema de financiamiento:	647
B. Barreras legales para la obtención de financiamiento:	647
C. Prohibición a contribuciones provenientes de ciertas fuentes:	648
D. El control del financiamiento	648
E. Sanciones existentes y aplicación en la práctica:	648
3. Discriminación positiva	649
A. Género.....	649
B. Otras poblaciones y minorías:.....	649
4. Otras formas de participación política	649
III. APRECIACIÓN GENERAL	650

§14. REGULACIÓN JURÍDICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN VENEZUELA

(San José/Ciudad de México, enero 2007)

I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PARTIDOS POLÍTICOS.....	655
II. UBICACIÓN DEL TEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DE LA LEGISLACIÓN	658
1. Constitución de 1999.....	658
2. Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones (1964), Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política (1998)	658
3. Leyes especiales: Ley Orgánica del Poder Electoral.....	659

III. OTROS PODERES U ÓRGANOS DEL ESTADO QUE PUEDEN RESOLVER SOBRE EL TEMA.....	659
1. <i>El Poder Electoral</i>	659
2. <i>La Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia</i>	659
IV. PARTIDOS POLÍTICOS	660
1. <i>Concepto: en la Constitución; en la ley; en la jurisprudencia</i>	660
2. <i>En la Ley de Partidos Políticos</i>	662
3. <i>Naturaleza jurídica: en la Constitución; en la ley; en la jurisprudencia</i>	664
4. <i>Constitución y / o formación de los partidos políticos: libertad amplia; restricciones; regulaciones especiales</i>	666
V. REQUISITOS PARA LA CONSTITUCIÓN/ FORMACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A NIVEL REGIONAL.....	667
1. <i>La solicitud de inscripción</i>	667
2. <i>La publicación y la impugnación de nombres</i>	668
3. <i>La devolución de la solicitud</i>	668
4. <i>La objeción del Ministerio de Relaciones Interiores</i>	669
5. <i>La inscripción</i>	669
6. <i>La negativa de inscripción</i>	669
7. <i>La renovación de la nómina</i>	670
VI. REQUISITOS PARA LA CONSTITUCIÓN/ FORMACIÓN DE PARTIDOS A NIVEL NACIONAL	670
1. <i>La solicitud de inscripción</i>	670
2. <i>La publicación y la oposición</i>	671
3. <i>La objeción del Ministerio de Relaciones Interiores</i>	671
4. <i>La inscripción</i>	672
5. <i>La negativa de inscripción</i>	672
6. <i>La constitución de seccionales regionales</i>	672
7. <i>La renovación de la nómina</i>	673
VII. ESTRUCTURA INTERNA DE LOS PARTIDOS.....	673
VIII. DEMOCRACIA INTERNA, DERECHO DE PARTICIPACIÓN	673
IX. TRATAMIENTO DEL TEMA DE GÉNERO	674
X. NORMAS CON RELACIÓN A OTROS GRUPOS AFILIADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	676
XI. FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	676
1. <i>Prohibición del financiamiento público</i>	676
2. <i>Financiamiento privado y su control</i>	677
3. <i>Sanciones</i>	678

XII. COALICIONES, FUSIONES Y ALIANZAS	678
XIII. EXTINCIÓN/ CANCELACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: CAUSAS	679
1. <i>La cancelación del registro de los partidos políticos</i>	679
2. <i>La disolución de los partidos políticos</i>	680
XIV. OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA	680
XV. ÓRGANO DEL ESTADO ENCARGADO DE LLEVAR EL CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS: EL PODER ELECTORAL.....	681
1. <i>Atribuciones</i>	681
2. <i>Designación</i>	682
3. <i>Independencia, autonomía y despartidización</i>	683
4. <i>El control específico sobre los partidos políticos</i>	684
XVI. AFILIACIÓN A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	685
XVII. EVALUACIÓN.....	686
XVIII. REFORMAS PLANTEADAS EN LA ACTUALIDAD Y TENDENCIA.....	686

CAPÍTULO VII

SOBRE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL

§15. ASPECTOS DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN EL PERÚ Y VENEZUELA

(Lima, Perú, julio 2005)

I. EL CONTROL CONCENTRADO DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS NORMATIVOS EN UN SISTEMA MIXTO E INTEGRAL: PERÚ Y VENEZUELA	689
II. LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES Y DEMÁS ACTOS ESTATALES DE RANGO LEGAL.....	691
1. <i>El objeto del control de constitucionalidad</i>	691
2. <i>El contraste respecto de la legitimación para accionar en los sistemas peruano y venezolano</i>	693
3. <i>Lineamientos generales sobre el proceso de constitucionalidad</i>	695
III. LA ACCIÓN POPULAR DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS RE- GLAMENTOS Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE EFECTOS GENERALES (NORMATIVOS).....	697
IV. LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD.....	697

§16. EL RECURSO ABSTRACTO DE INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL EN VENEZUELA

(Bogotá, 2006)

CAPÍTULO VIII

SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

§17. SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

(Santo Domingo, República Dominicana, julio 2006)

§18. LOS SISTEMAS PARA LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN AMÉRICA LATINA

(Speyer/Alemania, octubre 2005)

I.	RIGIDEZ Y REVISIÓN CONSTITUCIONAL	715
II.	SISTEMAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES	720
III.	LOS LÍMITES AL PODER CONSTITUYENTE DERIVADO Y EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.....	721
IV.	APRECIACIÓN FINAL.....	727

§19. LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD

(Bogotá/Colombia, junio 2005)

I.	RIGIDEZ Y REVISIÓN CONSTITUCIONAL.....	731
1.	<i>La revisión constitucional entre el derecho y los hechos</i>	731
2.	<i>La constitucionalización del poder constituyente derivado y sus consecuencias.....</i>	734
II.	EL PODER DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ATRIBUIDO AL PUEBLO SOBERANO	737
1.	<i>La revisión constitucional ejercida exclusivamente por el pueblo: el caso de Uruguay.....</i>	737
A.	<i>Iniciativa mediante proyectos de reforma constitucional</i>	738
B.	<i>Iniciativa mediante leyes constitucionales.....</i>	738
2.	<i>La revisión constitucional ejercida por el pueblo (en forma no exclusiva) como alternativa entre otros procedimientos</i>	740
A.	<i>El referendo constitucional y su excepción en el Perú</i>	740
B.	<i>El referendo aprobatorio de reformas constitucionales en Colombia.....</i>	740
C.	<i>El referendo aprobatorio de las enmiendas y reformas constitucionales en Venezuela.....</i>	741
D.	<i>El referendo aprobatorio de las enmiendas constitucionales en Paraguay.....</i>	743
E.	<i>El referendo aprobatorio de reformas constitucionales sobre cuestiones fundamentales en Cuba.</i>	743

F.	<i>La aprobación popular de reformas constitucionales en determinadas cuestiones constitucionales en Guatemala</i>	744
G.	<i>El plebiscito aprobatorio de reformas constitucionales en caso de desacuerdo entre los poderes del Estado en Chile</i>	744
H.	<i>La consulta popular de aprobación de reformas constitucionales en caso de urgencia o de abstención del Congreso en Ecuador</i>	745
I.	<i>La aprobación popular de reformas constitucionales en caso de desacuerdo entre dos legislaturas en Panamá</i>	745
J.	<i>La aprobación por referendo en las reformas parciales por acuerdo de la Asamblea Legislativa en Costa Rica.</i>	746
III.	EL PODER CONSTITUYENTE DERIVADO ATRIBUIDO A ÓRGANOS CONSTITUIDOS DEL ESTADO	746
1.	<i>El poder de revisión constitucional ejercido por una Asamblea o Convención Constituyente</i>	747
A.	<i>La revisión constitucional ejercida exclusivamente por una Asamblea o Convención Constituyente</i>	747
a.	<i>La Asamblea Constituyente con competencia exclusiva en toda reforma constitucional: La Convención Constituyente de Argentina</i>	747
b.	<i>La Asamblea Constituyente con competencia exclusiva para reformas constitucionales (distintas a las enmiendas)</i>	747
a'.	<i>La Asamblea Constituyente en Bolivia</i>	747
b'.	<i>La Asamblea Constituyente de Costa Rica para las reformas generales</i>	748
c'.	<i>La Convención Nacional Constituyente de Paraguay para las reformas constitucionales</i>	748
d'.	<i>La Asamblea Nacional Constituyente para la reforma total de la Constitución en Nicaragua</i>	748
c.	<i>La Asamblea Constituyente con competencia exclusiva en determinadas materias de reformas constitucionales</i>	749
a'.	<i>La Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala</i>	749
b'.	<i>La Asamblea Nacional Constituyente en Venezuela para transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico.</i>	750
B.	<i>La Asamblea Constituyente con competencia (no exclusiva) alternativa entre otros procedimientos de revisión constitucional: la Asamblea Constituyente en Colombia</i>	751
2.	<i>El poder de revisión constitucional ejercido por los órganos del poder legislativo del Estado</i>	751
A.	<i>La revisión constitucional ejercida exclusivamente por el órgano del Poder Legislativo</i>	752

a.	<i>La competencia exclusiva del órgano legislativo nacional.....</i>	752
a'.	<i>La reforma constitucional por la Asamblea Legislativa en El Salvador.....</i>	752
b'.	<i>La reforma constitucional por el Congreso Nacional en la República Dominicana.....</i>	752
c'.	<i>La enmienda constitucional por el Congreso Nacional en Brasil.....</i>	752
b.	<i>La competencia exclusiva de los órganos del Poder Legislativo Federal y de los poderes legislativos estatales (sub nacionales): México.....</i>	753
B.	<i>La competencia (no exclusiva) del órgano del Poder Legislativo en materia de reforma constitucional como alternativa entre otros procedimientos de revisión.....</i>	753
a.	<i>La aprobación por el órgano legislativo como alternativa con el referendo o la consulta popular.....</i>	753
a'.	<i>La reforma constitucional por la Asamblea Legislativa en Panamá.....</i>	753
b'.	<i>Las reformas constitucionales por la Asamblea del Poder Popular en Cuba.....</i>	754
c'.	<i>Las reformas constitucionales por el Congreso Nacional en Chile.....</i>	754
d'.	<i>Las reformas constitucionales por el Congreso Nacional en Ecuador.....</i>	755
e'.	<i>Las reformas constitucionales parciales por la Asamblea Nacional en Nicaragua.....</i>	756
b.	<i>La aprobación por el órgano legislativo como alternativa con el la Asamblea Constituyente o con referendo.....</i>	756
a'.	<i>La enmienda constitucional por las Cámaras Legislativas en Bolivia.....</i>	756
b'.	<i>La reforma de la Constitución por Acto Legislativo en Colombia.....</i>	757
c'.	<i>Las reformas parciales por la Asamblea Legislativa en Costa Rica.....</i>	757
IV.	LOS LÍMITES AL PODER CONSTITUYENTE DERIVADO Y EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.....	758
1.	<i>Los límites adjetivos constitucionales.....</i>	758
2.	<i>Los límites derivados de las cláusulas pétreas.....</i>	760
3.	<i>Los límites derivados del funcionamiento de los poderes constituidos del Estado.....</i>	762
4.	<i>Los límites derivados de la existencia de circunstancias extraordinarias.....</i>	764
5.	<i>Los límites temporales.....</i>	765
	APRECIACIÓN FINAL.....	765

**§20. EL INICIO DEL PROCESO CONSTITUYENTE EN ECUADOR
EN 2007 Y LAS LECCIONES DE LA EXPERIENCIA
VENEZOLANA DE 1999**

(Quito/Ecuador, abril 2007)

INTRODUCCIÓN.....	767
I. LAS VICISITUDES POLÍTICAS Y JURÍDICAS EN LOS INICIOS DEL PROCESO CONSTITUYENTE EN ECUADOR EN 2007.....	770
1. <i>El Decreto presidencial n° 2 de 15 de enero de 2007 de convocatoria a una consulta popular sobre la Asamblea Constituyente</i>	770
2. <i>La sumisión del Decreto Presidencial al Tribunal Supremo Electoral</i>	773
3. <i>La remisión del Decreto Presidencial al Congreso por parte del Tribunal Supremo Electoral</i>	773
4. <i>La decisión del Congreso</i>	775
5. <i>El debate sobre la decisión a cargo del Tribunal Supremo Electoral</i>	776
6. <i>El nuevo decreto presidencial y la decisión del Tribunal Supremo Elec- toral de convocar la consulta popular</i>	777
7. <i>La reacción del Congreso contra el Tribunal Supremo Electoral: remo- ción del Presidente del Tribunal Supremo Electoral</i>	778
8. <i>La demanda e inconstitucionalidad de la convocatoria a consulta popu- lar presentada por el Congreso ante el Tribunal Constitucional</i>	779
9. <i>La reacción del Tribunal Supremo Electoral contra el Congreso: la re- moción de 57 congresistas</i>	780
10. <i>La reacción de los congresistas: las acciones de amparo intentadas con- tra la decisión del Tribunal Supremo Electoral</i>	781
11. <i>La ausencia de decisión del Tribunal Constitucional y las cuestiones de interpretación constitucional que quedaron pendientes después de apro- bada la convocatoria sometida a consulta popular</i>	783
II. ASPECTOS MEDULARES DEL PROCESO CONSTITUYENTE DE VE- NEZUELA DE 1999.....	785
1. <i>La crisis del sistema de partidos y la necesidad de recomponer el siste- ma político</i>	785
2. <i>Las exigencias democráticas del proceso constituyente y su fracaso</i>	787
3. <i>La propuesta constituyente en 1999 y sus escollos constitucionales</i>	788
4. <i>El referendo consultivo de abril de 1999 y la elección de la Asamblea Constituyente</i>	790
5. <i>El golpe de Estado constituyente</i>	791
6. <i>La elaboración de la Constitución y la ausencia de participación ciuda- dana</i>	793
7. <i>El proceso constituyente de 1999 como instrumento de asalto al poder</i>	795
8. <i>El perfeccionamiento de la democracia como tarea pendiente</i>	797

III. LAS SECUELAS DEL PROCESO CONSTITUYENTE DE 1999 Y EL AUTORITARISMO DE 2007	798
1. <i>La concentración del poder y el ahogamiento de la democracia repre-</i> <i>sentativa</i>	798
2. <i>El autoritarismo popular y el fraude a la democracia</i>	799
3. <i>El desmantelamiento de la democracia representativa y el proceso auto-</i> <i>ritario</i>	803
ÍNDICE	807